

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0101446

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

**GENESIS
CONNECTED
SERVICES**

Denominación del Signo: GENESIS CONNECTED SERVICES

Reivindicación de colores: Marrón; Negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos de radiodifusión, grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes para su uso en vehículos; aparatos de navegación por satélite para vehículos; aparatos de telecomunicaciones para uso en vehículos; aparatos de control remoto para vehículos; software de aplicaciones para teléfonos inteligentes para provisión de diagnóstico remoto, información, entretenimiento, comunicación, funciones de navegación y visualización en vehículos; software informático para provisión de diagnóstico remoto, información, entretenimiento, comunicación, función de navegación y visualización en vehículos; software de aplicaciones informáticas para vehículos; programas de software de juegos en línea para vehículos; controladores electrónicos para provisión de diagnóstico remoto, información, entretenimiento, comunicación, funciones de navegación y visualización en vehículos; ordenadores para la prestación de diagnóstico remoto, información, entretenimiento,

comunicación, función de navegación y visualización en vehículos; caja negra [registradoras de datos] para vehículos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

HYUNDAI MOTOR COMPANY
12, Heolleung-ro,
SEOCHO-GU 06797 SEOUL
REPÚBLICA DE COREA

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.